



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 03 SEP 2009

Expte. Nº 3.503/09

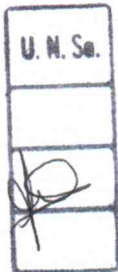
VISTO la renuncia presentada por el Sr. Pedro MORUCHI MAMANÍ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL del CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

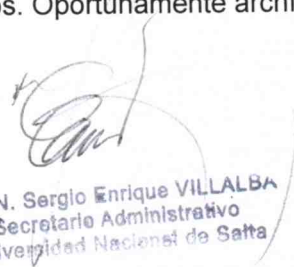
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Pedro MORUCHI MAMANÍ, D.N.I. Nº 18.474.740, al cargo Categoría 5 de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL del CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, con efecto al 1º de agosto de 2009, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Sr. MORUCHI, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones General de Personal, de Administración y del Centro de Cómputos, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-Nº 0825-09